ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHICULO"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-16/2010

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las once horas (11:00 hs.), se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Rubén Darío Rolón, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación de la Coordinación General de UOC, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para **"SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHICULO"** Llamado a Concurso **CD-16-2010**, realizado por la Coordinación General de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 328.095.-----**

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 09 de Noviembre de 2010, y los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05, constatándose que las Empresas "ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.", "ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS" y "ASEGURADORA YACYRETA S.A." se ajustan sustancialmente al PBC del llamado y a las normativas vigentes.----------

Que, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Considerando que a la Fecha de Apertura fijada inicialmente para el 01 de Noviembre de 2010, no se obtuvo la cantidad minima de oferentes, lo que obligo a la Prorrogada de la Fecha de Apertura Mediante la Addenda Nº 14/10.----------

Que conforme al Art. 1º de la **Resolución 805/09** emitida por la **DNCP** donde textualmente dice"***En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferta al momento del vencimiento del plazo de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Informaciones Publicas (SICP) por el plazo mínimo de 5(cinco)días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".***----------

Que, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) ***Nº 67*** se establece el siguiente monto: ***Rubro 260 – F.F. 30 - Gs. 12.000.000(Guaranies doce millones).***

Que, considerando que el presente llamado se debe adjudicar por ***el TOTAL,*** después de un análisis minucioso de la Oferta y los documentos de las Empresas que han participado en el concurso, con los aspectos legales, técnicos y financiero, esta comisión recomienda Adjudicar a la Empresa "**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**", con **RUC 80002091-0, por un monto Total de Gs. 10.900.000(Guaranies Diez millones novecientos mil,** según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Seguros de Vehículo contra todo riesgo por 1 Año.- para Camioneta – marca Chevrolet S-10 Doble Cabina 4x4 – Color Gris - **Motor Nº M1T257253 – Chasis Nº 9BG138BC06C420189** – PATENTE: EAD-920	1	4.900.000	**4.900.000**
2	Seguros de Vehículo contra todo riesgo por 1 Año.- para Camioneta – marca Hyundai – Modelo H-1 12 PAS– Color Plata - **Motor Nº D4BH9056273 – Chasis Nº KMJWA37HAAU203271** – PATENTE: BER-099	1	6.000.000	**6.000.000**
			TOTAL	**10.900.000**

Teniendo en cuenta que la misma cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por la Universidad Nacional de Pilar y ha presentado la oferta en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La Adjudicación, será definida por Resolución del Ordenador de Gastos del Rectorado, de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Además, conforme a la Ley **3964/2010 "DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION"** en su Art. 121 menciona que los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo.---------

Siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta del Llamado a Concurso **CD Nº 16/2010** y se labra la presente acta en dos copias y con un mismo tenor, una para el archivo de la Coordinación General de la UOC del Rectorado y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos del Rectorado, de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.----------

---
Rubén D. Rolón
U.O.C. CENTRAL
Universidad Nacional de Pilar

REPUBLICA DEL PARAGUAY – Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo – 1991 – RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador U.O.C
Universidad Nacional de Pilar